

- 12) La arriería y el transporte en general es de sólo pezuña, carente de carruajes, enviado, a remediar mediante la rectificación y mejor mantenimiento de los caminos; idem de los drenajes de pantanos.
- 13) Deficiencia en la Instrucción infantil por falta de escolaridad e insuficiencia de Propios para la manutención del maestro; se suple mediante aportaciones voluntarias del vecindario.
- 14) Carencia de minas y mediocridad de las canteras.
- 15) Historia sucinta de la fundación de las misiones dichas, forzada por el Lic. Barbadillo Victoria a costa de las tierras y aguas vecinales; despueble actual con improductividad de aquéllas tierras, nociva para el Valle; propuesta de remedio de reunión de ambas en sólo una y redistribución de solares y ejidos, los que serán bastantes para 2,000 personas.
- 16) APOSTILLA DEL SRIO. DEL AYUNTAMIENTO.

#### APENDICE V

“Cumpliendo este Ayuntamiento lo mandado en la Spr. circular del Sr. Cnte. Gral. de 1º de Fbr. ultº y recibida en 21 del mismo dice: Que la nota de los nacidos casados y muertos en este pueblo tiene ya remitida a SS: en 1º de Ene. ultº por lo repetido a los 4 trimestres del año pasado.

A que de(*bidamen*)te se comunicó por medio de 2 oficios de la Enfermedad que se experimentó este Valle, y medios de que valió (*añadº*: adoptó) para impedir su progreso, sin llegar al caso de crear la Junta de Sanidad por haber cesado el motivo, y dado cuenta de esto a S.S., disfrutándose en el día de salud por estos habitantes.

De los alimentos que comunmente usan estos habitantes está provisto el lugar con arreglo a las providencias dictadas. Y en cuanto a la conservación de fuentes nada se decía respecto de que las aguas de este Valle son saludables, y emanan de su principal río, arroyos y vertientes, que por su rápida corriente nada se estancan, ni causan enfermedad a sus habitantes y animales a excepción del ojo de agua que atraviesa a las Labores de S. José, cuyos vapores son nocivos a aquéllos vecinos que viven inmediatos a él y se les mandó enteramente (?) muden de habitación, saliéndose a las cabeceras de sus labores, sobre cuyo cumplimiento atiende esta Corporación.

Por lo respectivo a los Parajes Públicos, es preciso hacer presente a S.S. la despoblación de este lugar desde su origen fue demasiado imperfecta, y aunque se ha procurado su extensión en parte alta y de mejor ventilación con *venia* (?) de la Superioridad, se ha reducido ésta a sólo un cuarto de caballería tierra de, cuyos solares están mercenados, y al paso que faltando para repueble su. . ., es mucha más la que tienen los vecinos hacendados y Pueblos de Naturales de que está circundado el lugar; sin que nadie ceda algo para una cosa tan de primera atención, siendo inútiles hasta ahora cuantas diligencias se han (*ex*) pendido. Con esto no se da, ni ve, en este Valle un Paraje Público, ni *p(ara)* rec(reo) y buen gusto de los vecinos, sobre lo que se han tomado las medidas de representar a S.S., el Sr. Cmdte. Gral. y Excm. Diputación con motivo de haberse. . . conservado el Expdte. en que se concedió títº de Villa a estas tierras.

Los caminos rurales y de travesía se compusieron y limpiaron ampliamente desde octubre del año pasado y ahora se verifica lo mismo, aunque con mejor disposición con motivo de la Circular del nuevo Sr. Jefe Político Superior.

Cuanto a casas de expósitos y Hospitales, de que trata la Constitución y la Ley del 3 de junio de 1813, nada se dice, por cuanto no las hay en este Valle, ni dispone de



de los Propios, ni de fundación particular; menos hay Monte, ni plantíos del común, pues aún para el consumo de leña del lugar se da libertad a los pocos Indios de las Misiones que tienen y poseen cuantiosas tierras de labor y agostadero.

Los caudales de Propios y arbitrios existen en el día en la escasa cantidad de 409 pesos 4 reales, por cuyo motivo se está tratando por esta Corporación de gravar a los efectos de consumo para su acrecimiento (*sic*) para la dotación de su *Srio.*, que no tiene paga, y para dar la suficiente al maestro de la escuela pública, y para construcción de Casas consistoriales y cárceles.

En los Ramos de Agricultura, industria y comercio que consiste en sembrados de maíz, frijol y caña para labrar piloncillo está en su mayor auge en este Valle por la fecundidad de sus tierras, y abundancia de agua, aunque decaída en valor por la escasez de numerario que no circula. La industria consiste en muy pocos artesanos, como carpinteros, obrajeros, sombrereros, etc., y el comercio es en pocos sujetos de cantidad su atención (*sic*). y en algunos que le ponen en la plaza, de comestibles, por no permitir más el consumo del lugar.

El Ayuntamiento Constitucional de Valle del Pilón, cumpliendo según sus cortas luces con lo que previene la Real Orden del 22 de julio del año último, que el *Cmdte. Gral.* Jefe Supremo Político Superior de estas provincias de Oriente se sirvió circular en 18 de enero de este año, y Ud., dirige a los Ayuntamientos comprensiva a esa cabecera de partido en 20 de febrero último, dice: Que este valle, situado a los veinte y cinco grados de latitud norte y 24 leguas de distancia a la capital de Monterrey en esta provincia del Nuevo Reino de León, siendo por su origen de los antiguos pueblos de ella y particular conquista y fundación del memorable general D. Alfonso de León y de sus hijos, heredó y se gloria de tener la lealtad, religión y obediencia que le cimentaron sus fundadores. Por lo tanto es muy constante y notorio que ni en la rebelión comenzada en 1810 por Hidalgo; ni en el formidable partido que Jiménez opuso en Texas, en 1812; ni el *gral.* trastorno que ocasionó Mina, en 1817, en la playa de la Colonia del Nuevo Santander, no se sindicó (*sic*) tomó partido ninguno de los vecinos de este Valle. Mirando por de su primera obligación la obediencia a las legítimas potestades y ocupados siempre en la inocente agricultura, ha sido pacífico y amante del orden, cuyas virtuosas cualidades lo han preservado de tomar parte en las ruidosas vicisitudes. En 1810 y 1811 sufrió la primera irrupción de unos cuantos secuaces de los traidores, pero sin coludirse ni reunirse a ellos; y, aunque en diciembre de 1813 fue sorprendido de pocos indios Ayaguas, de algunos de estas misiones de Purificación y Concepción y otros capciosos que se atrevieron, siendo indefenso, sin armas y aún sin hombres, porque todos los más de sus moradores estaban en sus labores, y le quemaron y robaron; supo escarmentar a sus atrevidos agresores, por medio del alférez D. José

Cristobal de León, descendiente y cuarto nieto del General de su apellido; salió al siguiente día con ocho milicianos y cuatro vecinos y restauró el honor de su Patria, vengando el ultrage, y quitando a los rebeldes el robo que integro entregó a sus dueños, quienes ni a él ni a los soldados y vecinos dieron el más mínimo premio.

A más de la defensa interior ha servido este vecindario con sus personas e intereses. Por un cálculo no muy distante de la verdad pasan de 20 mil pesos fuertes los donativos y sacrificios hechos desde 1808 hasta el día. Esta es la narración más sincera que se puede hacer de la instrucción por lo tocante a este Valle, que en la actualidad disfruta de la mejor paz y quietud, sufriendo únicamente los resultados funestos que son consecuentes a la guerra, de pensiones, crecidos derechos, faltas de consumo en sus frutos / escaso comercio y general pobreza; pero la pérdida de hombres, sólo la muerte en el número de seis, que deben sus fallecimientos a la misma guerra.

No ha tenido parte activa en la pacificación militar, y por lo mismo no puede decir que consistió en esta u otra medida el logro de la quietud: no ha hecho otra cosa que obedecer, pero sabe que en estas Provincias internas de Oriente se debe el estado pacífico al valor, táctica y virtudes marciales de nuestro *Gral.* Jefe militar, el Sr. Brigadier D. Joaquín de Arredondo.

La Constitución política de la Monarquía se juró en este Valle el día 24 de junio de 1820, con general contento, al grado de que aún sigue manifestándose y más viéndose como. . . la reinstalación de Ayuntamiento Constitucional, que no lo ha tenido en el antiguo sistema, y gozando por disposición municipalidad, gran civilización, policía, milicia de sujetos . . . , compostura de caminos, calles y otras ventajas que ya se palpan, aunque principiadas y no en toda su perfección, por motivo del corto tiempo que ha habido desde el nuevo sistema a la fecha, y la poca instrucción de la Corporación, consiguiente al mismo sistema, de que resultan faltas involuntarias.

Aún no se hace en este Valle el repartimiento de tierras que prescribe el decreto de las Cortes de 4 de enero de 1813, y sus habitantes son por lo general labradores: cultivan caña dulce y labran de ella el piloncillo, produciendo este ramo de quince a veinte mil pesos de introducción a las Provincias vecinas, donde se consume. Se cultiva igualmente el maíz en las extensas campiñas de riego, el que por un cálculo aproximado, unos con otros los años, se gradúa la cosecha de quince a diez y ocho mil fanegas de este grano, de que expenderán sus cosecheros las dos terceras partes a la mitad a los pueblos vecinos por numerario y efectos de su necesidad. Hay igualmente su cosecha de frijol, aunque poco, que se consume aquí mismo. Otra de ganado de hasta, que se calcula en 5,356 cabezas; lanar 863 cabezas; cabrío 1218; como 4,276 cabezas caballares; 300 mulas mansas y machos de recua y 371 mulas y machos cerriles.



El cultivo de la caña es el más lucroso y costosa la elaboración del piloncillo, porque atrae más numerario, sin embargo de ser muy fatigosa y costosa la elaboración del piloncillo, por vicios en el método de servir de los gañanes, y aún de los especuladores o amos.

El maíz poco costea a sus labradores y sólo es lucroso cuando se pierde por esterilidad en las Provas. y Pueblos y se ven precisados o en el extremo de perecer o dar sus efectos a menos precio para no llegar a este lance.

*Apostilla.* sufriendo dolorosamente un premio que extraordinariamente «ponen» los comerciantes de Altamira, ya de un 10, 12, 14 y aún 16 por 100, que cargan sobre la moneda provisional, que es la que circula cuando recojen y conducen para las compras de géneros para vestuario de sus sirvientes, y aún se da el caso de que en las Provas. de San Luis y Guadalajara no se recibe dicha moneda a estos moradores, lo que es notable, siendo uno mismo el Gobierno que nos rige; advirtiéndose que dicha moneda provisional es con la que se pagan las tropas de estas Provas. en que es consiguiente su circulación y compelerse a los vecinos comtes (¿a los vecinos corrientes?) y a los que no lo son la nueva (?) por no haber otra, haber más estos vecinos.

Los ganados de asta se consumen aquí mismo en bueyes para labranza y carne para el abasto, y lo propio sucede respecto al lanar y cabrío, que poco se extrajo para las Provincias vecinas. La caballada surte igualmente a los labradores y vecinos, tropas, etc. y sólo hay extracción de mulas, pero escasa y decaída en el día, habiendo sido antes lucrosa. Sin duda puede decirse que a causa de la guerra de la insurrección se hallan todos los Ramos, que formaban su comercio y subsistencia de este Valle, muy decaídos, advirtiéndose en la actualidad la circulación de poco numerario y general pobreza.

No hay fábricas de manufacturas u otras Artes que son muy comunes de necesidad y roce con la Agricultura, como carpinteros, herreros, albaniles, tejedores, etc. Son malos y mal impuestos, que por no haber más son indispensablemente ocupados, dañando su pereza e ignorancia no tan sólo a la agricultura, sino también a las personas que intentan o quieren intentar hacer obras de ornato y buen gusto, lo que se consigue es a costa de perder dinero, bajo cuyo pie son fomentados y sólo se remediarian estos daños adoptándose un Reglamento para hacer o sacar buenos oficiales de estas Artes u Oficios.

El comercio interior consta de trajineros, que revenden los efectos de vestuario

preciso, siendo comerciantes que, con culpable usura, monopolian al labrador y tratos de muto que éste con el artesano y oficial a causal más ventajoso, lleno de vicios en fin.

Los medios únicos de transporte son los de la arriería en mulas de recua, y muy pocos carruajes torpes. El modo de fomentarlos podría darse ahora que se rectifican los caminos, como se está practicando, protegiendo, facilitando y simplificando los carruajes; no dudándose que al Oriente y Norte de estas Provincias hay modo en canales para transportes, pero muy costosos e impracticables por ahora. Conforme a orden circular del Señor Jefe Político Superior se activan en este Valle las providencias para la compostura de caminos y, aunque trabajosa, se espera lograr muy buena. Se activa también la disecación (*sic*) de lugares pantanosos, la de acequias y humedades nocivas, con las demás medidas que hace para ello necesarias para la salubridad, tomadas desde octubre último.

La instrucción pública no está bien servida: hay una sola escuela de primeras letras en este Valle, cuya dirección corre a cargo de un maestro medio idóneo, pero no basta ni hay en ella todos los niños que pudieran instruirse, ni el maestro está dotado competentemente de congrua es ura, porque aún no hay fondos comunes suficientes, ni de donde acrecentarlos, por no tener este Valle la tierra necesaria para los solares de vecindad, que es de donde se han sacado los pocos reales que existen de Propios en las huertas de mercedes dadas sólo dos cuartos de tierra que se convirtió en solares. Más no obstante esta falta, se activa lo posible la enseñanza de los niños, solicitando la beneficencia del vecindario para la subsistencia del maestro.

No se trabajan minas algunas en este Valle, aunque por indicación y vestigio antiguos no se duda de que las haya de plata, plomo, cobre, etc., y sólo podrá descubrirlas una providencia activa.

Hay asimismo canteras no de muy buena calidad que surten de (*cante*) rería para las fábricas de este Valle.

Hace ciento y seis años que fundó dos Misiones de Indios el Lic. D. Franco. Barbadillo Victoria, alcalde de Corte en la Ciudad de México, la una titulada Purificación, que nada dista de este Valle, desalojando con una violencia inaudita a los dueños de las tierras y acequias sin remuneración. Y la otra a distancia de una legua, poco más, con nombre de Concepción, con el mismo origen y medios violentos. Ambas Misiones fueron servidas o administradas por Regulares de la Orden de San Franco., hacia el año de 1792, en que, por haberse acabado los Indios, quedaron muy pocos naturales y Talxcaltecas agregados al gobierno espiritual de este curato, el cual les administre los sacramentos por contribución de un corto número de fanegas de maíz, y



sin otros derechos, con grave perjuicio y molestia, para la fecha son muy pocos los Indios que existen de nueva conversión en uno y otro Pueblo, siendo los. . . otro de éstos como tlaxcaltecas, mixtos de todas castas. Pero aún se nombran por Pueblos y disfrutaban las tierras y aguas de que injustamente despojaron a nuestros antecesores, cultivándolas por medio de arrendatarios españoles y otras castas.

Sería muy conveniente reunir los del Pueblo de Purificación al de Concepción, para que entre ambos formasen uno sólo regular de dos mil vecinos: con esta operación quedarían las tierras y aguas de Purificación a beneficio de este Valle, cuya población está aislada y extremadamente reducida, y sería feliz teniendo ejidos y dónde extenderse. Esto puede tomarlo en consideración nuestro digno Jefe Político Superior, y si lo estima conveniente, disponer la reunión de dichos Pueblos, declarando de consiguiente. Enterado este Ayuntamiento Constitucional de la circular del Sr. Jefe Superior de esta Provc., de fecha 19 de febr. últ<sup>o</sup>., recibida en 28 del mismo con inserción de carta acordada del Consejo de Estado, satisface diciendo: que siendo los más / de esta Corporación naturales de este Lugar. . . y con ocupación que nunca les ha permitido tener conocimiento de los sujetos de estas Provas, no sólo de las circunvecinas, sino aún de los del Nuevo Reino de León; se hallan en el caso de señalar únicamente para juez de tierras al Sr. Lic. Don Rafael Eca y Múzquiz, a quien conocen por de las / circunstancias requeridas, y no en el de poder decir de otros Señores, . . . etc., ni para este empleo, ni para las Magistraturas, por carecer de nociones conque poder llenar los objetos a que se contrae el contenido de dicha Superior circular" (s.d.), (s.f.).

## APENDICE VI

TOPONIMIA GANADERA DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL NUEVO REINO DE LEON Y DE SUS ACCESOS ALEDAÑOS (anotada).

- ABREVADERO, EL  
 AGUA DEL TORO  
 ALAZANAS, LAS (Alberquitas)  
 ALBERCONES Hacda. de  
 ALTO AHIJADERO  
 ALTO (los TOROS, . . . EL BORREGO. . .)  
 ANGUS, LOS (1)  
 APARTADERO, EL  
 ARREGLO, EL (2)  
 BACIEROS, LOS  
 BAQUERIA, Hcda. de (y derivados)  
 BECERRA, Hcda. de (y derivados)  
 BERRENDO, EL (pelaje) además denomina al animal rumiante, especie de antilope, con cuernos *tableados*, terminados en ramo de dos puntas.  
 BRAVAS, LAS  
 BUEYEROS (y los derivados de *buoy* y diminutivos)  
 BURRAS, LAS (y homónimos)  
 CABALLADA (y etc.)  
 CABESTRO  
 CABRITO (*Vid. Come cabras, Chivatos, Los. . . EL CARNERITO* es en el *Vlle.* de China).  
 CANELO, EL (pelaje)  
 CERDA, LOS (valga para los patronimicos y los innumerables topónimos derivados de un nombre común, que es de los que más ricos en fonómimos del castellano. *Vid. GOCHE*, etc. El usual de antaño era *marrano* y no tanto *puerco*). (3)  
 CHARRO, EL (moderno, como el concepto mismo de la charrería, posterior al año 1834: RINCON GALLARDO, C., *Diccionario ecuestre*).  
 CHUPADERO, EL (4) (5)  
 CORRAL  
 CORTES, LOS (6)  
 COYUNDA, LA (7)  
 ESTAMPIDA, Guadalupe la (8)  
 ESPUELA, LA  
 ESTABLO